

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de 2024 de la Comisión del Registro Federal de Electores, del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual en el formato de videoconferencia a través de la plataforma INE-Webex (Cisco Webex Meetings).

Ciudad de México, 15 de abril de 2024.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Buenas tardes a todas y a todos, quienes nos acompañan.

Siendo las 16 horas con 07 minutos del lunes 15 de abril de 2024, damos la bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Les agradezco a mis colegas: la Consejera Norma De la Cruz, al Consejero Arturo Castillo, al Consejero Jaime Rivera y el Consejero Montañó, que creo que en unos minutos más también se incorpora a esta sesión.

También le quiero dar la bienvenida al licenciado Alejandro Sosa, titular de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y Secretario Técnico de esta Comisión, a quien le solicito se sirva verificar el quorum para sesionar.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Sí, Presidenta.

Buenas tardes a todas, buenas tardes a todos.

Presidenta e integrantes de la Comisión, están presentes: la Consejera Norma De La Cruz, el Consejero Arturo Castillo, el Consejero Jaime Rivera y usted, Consejera Carla Humphrey, como Presidenta de la Comisión del Registro Federal de Electores, por lo que, en términos del artículo 19, párrafos 1 y 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, tenemos *quorum* para sesionar en la plataforma INE-Webex.

Nos complace también la presencia de las personas representantes de las Consejerías del Poder Legislativo, el representante del Partido Acción Nacional, Armando Olán; del Partido Revolucionario Institucional, Julio César Uriel; del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Pérez Salazar; del Partido Verde Ecologista de México, Daniela Vargas y del Partido Morena, Jaime Castañeda.

También nos acompañan representantes de los partidos ante el Consejo General, tenemos a: Marco Tulio Chacón, representante del PAN y también como invitados tenemos a los representantes de la Comisión Nacional de vigilancia, por parte del Partido Verde Ecologista de México, Angélica Martínez, y por parte de Morena Francisco de la Huerta.

Finalmente, le comento que personal de la Dirección Ejecutiva a mi cargo está disponible para auxiliar la exposición de algún tema, o para atender cualquier duda en caso de ser necesario, y siempre y cuando bajo su autorización expresa, Presidenta.

Es cuanto de mi parte.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

En virtud de que se reúne el *quorum* establecido para declarar legalmente instalada esta sesión,

Damos inicio a esta sesión, le solicito, señor Secretario, que presente el proyecto de Orden del día para esta sesión.

Con gusto, Presidenta.

La lista de temas y asuntos a tratar en esta sesión es la siguiente.

1.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el día 25 de marzo de 2024.

2.- Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.

3.- Presentación del Informe de actividades del Registro Federal de Electores, periodo de enero a marzo de 2024.

4.- Presentación del reporte integrado de los proyectos de investigación del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral.

5.- Presentación del Informe Ejecutivo de los Resultados Nacionales de la Verificación Nacional Muestral 2024.

6.- Dividido en cuatro conjuntos con los que se presentan los informes sobre las conformaciones de las Listas Nominales de Electores, que se utilizarán para el Voto en Territorio Nacional, el Voto Anticipado el Voto en Prisión Preventiva y el Voto desde Extranjero.

7.- corresponde a la presentación del Informe mensual de actividades del COTEPE, marzo de 2024.

8.- Presentación en su caso la aprobación del Informe mensual de actividades del Comité Técnico de s Conteos Rápidos , marzo de 2024.

9.- Corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General d por el que se aprueban los criterios científicos, logísticos y operativos para la realización de los Conteos Rápidos y protocolo para la selección de las muestras que serán utilizados para la realización de los Conteos Rápidos en las elecciones a celebrarse el próximo 2 de junio de 2024 con motivo de los Procesos Electorales, Federal y Locales 2023-2024.

El punto número 10 corresponde a la presentación del informe de los resultados y el estado que guarda la firma de los convenios para identificación de personas a través del método de biometría y

colaboración para la localización de personas desaparecidas, así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.

El punto número 11 corresponde a los asuntos generales.

Y el punto número 12, que es la relación de solicitudes y compromisos que, en su caso, sean formulados en esta sesión.

Finalmente, le comento que previo al inicio de esta sesión se circuló una adenda con el cuadro de atención a las observaciones formuladas por la oficina de la Consejera Presidenta de esta Comisión, Carla Humphrey, así como de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores al punto 9 de esta sesión.

Sería cuanto de mi parte.

Y comentarle que ya se integró el Consejero Jorge Montaña y el representante del PRI ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

Sería cuanto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias.

Bienvenidos, Consejero Montaña y el representante del PRI ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

Está a su consideración el proyecto de Orden del día.

No habiendo consideraciones, le solicito, señor Secretario, que tome la votación correspondiente.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban el proyecto de Orden del día para esta sesión, así como la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada.

En primer lugar, le consulto al Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

No la escuché.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Regreso ahorita con ella.

Consejero Jorge Montaña.

Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña. Buenas tardes.

A favor.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: Consejera Norma De la Cruz, a favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: No sé si tengo problemas con mi audio, pero no escuché tampoco al Consejero Montaña.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Los dos ya emitieron su voto a favor, tanto la Consejera De la Cruz, como el Consejero Montaña.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Perdi mi audio. ¿Si me escuchan?

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Sí lo escuchamos. Pero quizá si apaga su cámara, porque veo que sí tiene muy mala señal ahí.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: ¿Me escuchan?

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Sí, sí lo escuchamos.

Quizá si apaga su cámara, Licenciado Sosa.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: No lo escucho.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Apague su cámara.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Pero nosotros a usted sí.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: ¿Sí me escuchan?

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Sí, sí lo escuchamos.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Sí. Tal vez deba conectar su audio a la computadora.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: ¿Ya me escuchan, verdad?

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Nosotros siempre lo hemos escuchado.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Una disculpa. Es que yo no lo escucho, algo pasa aquí con el audio...

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Había una opción para conectarse el audio de la computadora.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Sí, ya lo hice. Muchas gracias. Y por eso fue por lo que lo recuperé, pero no sé qué paso.

Bueno, nuevamente, si me permiten, me quedé en, ya había contestado el Consejero Arturo Castillo.

Consejera Norma De la Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejera.

Consejero Jorge Montaña.

Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

Buenas tardes.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Presidenta.

Se aprueba por unanimidad el orden del día y la dispensa, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Le solicito dar cuenta con el primer punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: El primer punto del Orden del día es la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de esta comisión, celebrada el pasado 25 de marzo de 2024.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acta referido por usted.

Adelante.

Si no hay consideraciones, le solicito, señor Secretario, que tome la votación correspondiente.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto, de manera nominativa, si aprueban el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la comisión.

En primer lugar, le consulto al Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejera.

Consejero Jorge Montaña.

Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura: A favor, Jorge Montaña.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Presidenta.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Le solicito dar cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: El punto dos del orden del día es la presentación del Informe sobre el Seguimiento y Cumplimiento de Compromisos y Acuerdos Adoptados por esta comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Si me lo permiten, le solicitaré al señor Secretario que nos dé cuenta del estado procesal de los compromisos listados en este informe.

Adelante, señor Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Presidenta.

Se reportan cuatro compromisos: el primero es el 04/2024, que se reporta en proceso, ya que será a la conclusión del actual proceso electoral cuando se inicien las actividades del análisis para entregar la credencial para votar en consulados y otras vías, para tramitar y entregar la credencial correspondiente.

El compromiso 06/2024 se reporta como cumplido, ya que el pasado 5 de abril se entregó una nota informativa con los resultados y conclusiones del operativo de llamadas de INETEL para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

El compromiso 07/2024 está en atención, en proceso. Al respecto, el pasado 5 de abril se entregó una nota inicial sobre el seguimiento del tratamiento de trámites y registros, con datos de domicilio presuntamente irregulares o falsos, en el actual proceso electoral.

El cumplimiento de este compromiso se dará con la entrega del informe final de este procedimiento.

Y, finalmente, el compromiso 08/2024 se reporta como cumplido, toda vez que en el informe mensual del Comité Técnico de Cuento Rápido que se presenta en el punto 8 de esta sesión, se incluyó un apartado sobre la valoración de alternativas que ha contemplado el Comité para definir el diseño muestral del Cuento Rápido, lo anterior derivado de una solicitud del Consejero Jaime Rivera.

Sería cuanto, Consejera, de mi parte.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración este informe.

Jaime Castañeda.

Mtro. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA: Gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

Yo me quiero referir al informe sobre domicilios irregulares que se solicitó. Me parece que es el clasificado como 7/2024, en donde nos hicieron llegar una nota del Registro Federal de Electores.

Sólo quisiera preguntarle al Secretario Técnico si existe alguna cuestión fuera de lo normal, si existe algún elemento que llame la atención de la nota, de la información que ahora se va a aprobar y de todo lo que tenemos a la mano no parece desprenderse absolutamente nada, pero quisiera comprobar con él y en viva voz de él si hay algo respecto a domicilios irregulares que concite la atención de la Comisión y, en su caso, de los Consejeros o de las representaciones.

Muchísimas gracias, Consejera Presidenta.

En espera de los informes estamos.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias a usted.

¿Alguien más en esta primera ronda?

Sino para cederle el uso de la voz la Secretario para que dé respuesta al planteamiento hecho por la representación del Partido Morena.

Adelante, señor Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias.

Con gusto, Presidenta.

Nada más comentar que ahí al momento de esta integración de esta nota que se preparó para atender este compromiso de manera parcial, no se identifica ninguna situación que haya que alertar o preocupar en el ámbito de los domicilios presuntamente irregulares.

Con el informe que se estará entregando y que se terminará de concluir se dará cumplimiento a este compromiso, y se atenderá lo que estoy planteando ahorita mismo.

Pero no, por el momento no se identifica ninguna situación adicional.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario.

¿Alguna consideración adicional respecto a este informe?

Si no hay más comentarios, y en espera del informe señalado, se tiene por presentado este informe.

Y le solicito, señor Secretario, que dé cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias.

Darle la bienvenida, quiero comentarle que se incorporó la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto, la Licenciada Guadalupe Taddei.

Consejera Presidenta Lic. Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Buenas tardes, Director.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Buenas tardes, Consejera.

El siguiente punto del Orden del día es el punto número 3 y corresponde a la presentación del informe de actividades del Registro Federal de Electores, enero a marzo de 2024.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Bienvenida, Consejera Presidenta.

Le solicito, señor Secretario, si están de acuerdo las y los integrantes de la Comisión, a que el Secretario Técnico realice una breve exposición de este informe.

Adelante, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Este informe reporta las actividades permanentes y las actividades de apoyo a los procesos electorales, como se definen en el Plan Anual de Trabajo para el periodo del 1º de enero al 31 de marzo de 2024 con los siguientes apartados y sus respectivos anexos.

Padrón Electoral y Lista Nominal.

En este apartado se reporta la conclusión de las campañas de inscripción y actualización del Padrón Electoral, las bajas aplicadas, así como las reincorporaciones.

También se reporta la conclusión del Padrón Electoral y la Lista Nominal, se presentan también resultados de los mecanismos para garantizar la identidad de las personas suspendidas en sus derechos políticos, así como las solicitudes de generación y acceso a datos específicos y la atención a solicitudes y acuerdos de recomendación de los órganos de vigilancia.

También en el apartado número dos, es el correspondiente a la credencial para votar y en esta sección se muestran los resultados de la emisión y reposición de la Credencial para Votar, el reemplazo de aquellas que perdieron vigencia, así como la credencialización en

el extranjero y a personas trans y no binarias, y a personas adultas mayores en albergues o asilos.

En el apartado número tres, que corresponde al marco geográfico electoral, se reportan las actividades de actualización permanente de la cartografía electoral, los programas de Reseccionamiento y las propuestas de actualización al marco geográfico electoral.

También en el apartado número cuatro, que es lo correspondiente a atención ciudadana, se reporta la información de las consultas que se realizaron en INETEL, así como en la página web para reportes de credencialización por robo o extravío y verificación de datos por parte de instituciones públicas y privadas y, asimismo, se incluyen las acciones del grupo de trabajo de las políticas para el uso de pantallas en los Módulos de Atención Ciudadana.

Y finalmente, en el apartado número cinco se informa sobre las actividades registradas en los Procesos Electoral Federal y Locales 2023-2024. En este apartado se incluye avances en la conformación de Listas Nominales para el Voto Nacional en el Extranjero, el Voto Anticipado y el Voto en Prisión Preventiva.

Adicionalmente, se reportan actividades de los plebiscitos locales y la verificación de apoyo de la ciudadanía a aspirantes y a candidaturas independientes de la Presidencia, así como un reporte ejecutivo de las actividades de los comités técnicos del Padrón Electoral y de los conteos rápidos.

Es cuanto, Presidente, de mi parte.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario, por la presentación.

Está a consideración de las y los integrantes de la Comisión este Informe de Actividades del Registro Federal de Electores, de enero a marzo.

No veo ninguna solicitud para intervenir, si esto es así, tenemos por presentado el presente Informe. Agradezco su presentación al área.

Y le solicito, señor Secretario, que dé cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: El siguiente punto del orden del día es el punto número 4 y es el Informe Ejecutivo de los Trabajos del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2023 y 2024.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

También si me lo permiten las y los integrantes, le solicitaría a nuestro Secretario Técnico que nos haga una breve exposición de este informe.

Adelante, señor Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Sí. Muchas gracias, Presidenta.

En este documento se integran los resultados de los estudios de evaluación del Padrón Electoral de las Listas Nominales de Electores y otros aspectos del Registro Federal de Electores, junto con las conclusiones que se dieron por consenso, en términos del artículo 87 del Reglamento de Elecciones.

En síntesis, las investigaciones realizadas por las asesoras y asesores del Comité Técnico de Evaluación del Padrón fueron las siguientes.

Número 1. Evaluación demográfica del Padrón Electoral, realizada por el doctor Manuel Ordorica y la colaboración de la doctora Nina Castro.

El segundo Informe es Evaluación de la Distritación 2021-2023 a cargo de la doctora Emelina Nava y el colaborador, Doctor Jaime Ramírez.

El tercer informe es correspondiente a la Evaluación de los registros electorales, a través del análisis de los resultados de las

verificaciones nacionales muestrales y trámites en los Módulos de Atención Ciudadana. Este estudio se realizó por el doctor Carlos Welti y su colaborador el doctor Alfonso Carlos Ramírez.

El número cuatro corresponde al Derecho al voto y la identidad de las y los ciudadanos con dificultades de movilidad, así como la caracterización sociodemográfica y espacial de los registros electorales irregulares, ambos realizados por la doctora Marisol Luna y su colaborador, el doctor Julio César Martínez.

Y finalmente tenemos el número seis, que es el informe correspondiente para alcanzar la mayoría de edad, naturalización y migración, un análisis del Padrón Electoral 2023-2024, realizado por el doctor Víctor García Guerrero y su colaboradora, la doctora Claudia Masferrer.

Finalmente se integran las conclusiones de los trabajos, en las que se destaca la calidad y confiabilidad de los instrumentos registrales y cartográficos del instituto, lo que seguramente será un invaluable recurso para que en su momento el Consejo General discuta y determine, si así lo estima conveniente, la validez y definitividad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, que serán utilizados en la jornada electoral federal y local concurrente del próximo 2 de junio de 2024.

Es cuanto de mi parte, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Agradezco la presentación de este informe por parte del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral y, por supuesto, está a consideración de las y los integrantes de esta comisión.

No veo ninguna intervención tampoco en este punto del Orden del día, entonces, tenemos por presentado este informe, agradeciendo su presentación.

Le solicito, señor Secretario, dar cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: El siguiente punto del orden del día es el número cinco y es el referente a la presentación del Informe Ejecutivo de los Resultados Nacionales de la Verificación Nacional Muestral 2024.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Le solicito, de nueva cuenta, que nos haga una presentación de este documento, respecto a los resultados nacionales de la Verificación Nacional Muestral 2024.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Presidenta.

Con este informe es correspondiente a la información que tienen en sus manos, que busca divulgar el avance en el empadronamiento y la credencialización de la población de 18 años o más, residentes en territorio nacional, así como apoyar la planeación de las campañas de credencialización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, además de los trabajos de depuración de los instrumentos electorales, en términos del artículo 83 del Reglamento de Elecciones.

Los resultados de este ejercicio proporcionarán al Consejo General elementos de evaluación que contribuyan a formular el dictamen sobre la validez del padrón electoral y de la lista nominal, que serán utilizados el próximo 2 de junio del presente año.

Este ejercicio que consistió en el levantamiento de una encuesta de cobertura y otra de actualización se organizó desde mediados del año pasado, y su operativo en campo se desarrolló en los meses de febrero y marzo de este año.

Por segunda ocasión se contó con una aplicación móvil para realizar las entrevistas y un portal que llevaba a cabo el control operativo de las encuestas.

Entre los principales resultados de la verificación nacional muestral se observó un incremento en los porcentajes de residentes en la sección y residentes en el domicilio respecto a 2021, año de la última elección federal, como consecuencia la disminución del porcentaje de cambios de domicilio no reportados.

Esto significa que la casilla electoral estará más cerca del domicilio de las personas ciudadanas.

En lo que corresponde al porcentaje de personas empadronadas de 2021 a 2024 se elevó de 97.2 a 98.3 por ciento, igual de alta en 2018.

Esta tendencia también se observa en la proporción de ciudadanas y ciudadanos registrados en su entidad de residencia, 94.2 por ciento, y en su sección electoral 83.2 por ciento.

Por su parte, el porcentaje de ciudadanía credencializada muestra que el 91 por ciento de las personas de 18 años o más inscritos en el Padrón Electoral tienen una Credencial para Votar vigente, asimismo, 88.2 por ciento tienen una credencial vigente de la entidad de registro, y 80 por ciento la tienen con la sección de registro, y esto corresponde a más alta que en 2018 y en 2021 con 78 y 79.9 por ciento respectivamente.

El porcentaje de personas credencializadas con la sección donde viven revela el proceso de depuración del Padrón Electoral en relación con las credenciales que van perdiendo su vigencia, es decir, cada vez más la ciudadanía renueva su Credencial para Votar por pérdida de vigencia, y esto se refleja en otro indicador denominado "Demanda potencial de solicitudes de credencial", que para 2024 mostró su valor más bajo 23 por ciento desde el año 2002 en que inició su medición, y es bastante menor a los registros en 2018, que corresponde al 26.1 por ciento, y en 2021 24.2 por ciento.

Son datos muy generales.

Así el detalle de estos y otros indicadores, los podrán revisar en el informe correspondiente, y sería cuanto de mi parte, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario, por la presentación de este informe.

Y, por supuesto, está a consideración de las y los integrantes de esta Comisión.

No tengo ninguna solicitud de intervención, así que le agradezco al área por la presentación de este informe.

Y le solicito, señor Secretario, dar cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: El siguiente punto del Orden del día es el punto número 6, relativo a la presentación de informes en materia del Padrón Electoral y las listas nominales de electores para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023 y 2024, distribuido en cuatro apartados.

El primero de ellos corresponde a la Lista Nominal de Electores residentes en territorio nacional.

El segundo apartado corresponde a la Lista Nominal del electorado con voto anticipado.

El tercer apartado corresponde a la Lista Nominal de Electores en prisión preventiva.

Y, finalmente, el cuarto apartado se conforma de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

Le informo que el pasado 10 de abril se celebró Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, donde se presentaron estos informes en atención a su importante labor de vigilancia, por lo que aprovecho para expresar mi agradecimiento y mayor reconocimiento a las personas representantes de los partidos políticos que formularon observaciones a los listados nominales para revisión, que fueron de singular importancia para afinar y dar mayor certeza a la conformación de estos listados e instrumentos registrales para el Proceso Electoral Federal y Locales 2023 y 2024.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Le solicito también que nos haga una breve presentación de estos cuatro informes que por primera vez se están presentando para una elección presidencial, derivado de estas distintas modalidades de voto para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y que lo conforman precisamente, además del listado nominal en el extranjero, ahora el listado para voto anticipado y el listado en prisión preventiva, que además por primera vez también se aprobó la credencialización en prisión preventiva.

Así que, Secretario, si nos ayuda con la presentación de este punto, de estos cuatro listados nominales.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Inicio con las cifras definitivas de los cuatro listados nominales que serán los estadísticos que formarán parte del acuerdo del Consejo General que, en su momento y de resultar procedente, aprobará para declarar la validez y definitividad del Padrón y la Lista Nominal que serán utilizados en la jornada comicial del próximo 2 de junio.

En la parte correspondiente a la Lista Nominal en territorio nacional se tiene un total de 98 millones 329 mil 591 registros, que equivale al 98.85 de cobertura respecto del Padrón Electoral.

Hay 51 millones 103 mil 424 mujeres y 47 millones 226 mil 622 hombres; y 105 personas no binarias en la Lista Nominal.

Pasaría al Listado nominal del electorado en voto anticipado, que tiene un total de cuatro mil dos ciudadanas y ciudadanos de los cuales son dos mil 469 mujeres y mil 533 hombres.

El listado nominal de electores en prisión preventiva se conforma por 30 mil 391 registros, de los cuales hay 27 mil 843 hombres y sólo dos mil 548.

Y finalmente, en lo que corresponde a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, da un total de 187 mil 388 registros, de los cuales sólo 84 mil 119 mujeres y 103 mil 269 de hombres, que corresponden a solicitudes de inscripción procedentes y a la aplicación del numeral 47, fracción II, de los lineamientos de la materia; lista precautoria también para votar en la vía postal.

De estos registros, 121 mil 501 se inscribieron para votar de forma electrónica por internet, 53 mil 69 por la vía postal; y 12 mil 818 por la modalidad presencial residenetes en el extranjero.

Adicionalmente, en términos del numeral 47, sección 1 de los Lineamientos, un millón 342 mil 345 registros de personas ciudadanas tendrán la posibilidad de emitir su derecho al voto por la vía presencial en alguno de las 23 sedes consulares que se instalarán en el extranjero. De esta cifra hay 743 mil 868 hombres, y 598 mil 477 mujeres.

Es importante recordar que el pasado 8 de abril la DERFE notificó a las personas integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia y del Consejo General que incluye, desde luego, a esta Comisión del Registro Federal de Electores los informes sobre la atención de las observaciones formuladas por los partidos políticos a los cuatro listados nominales para revisión, los cuales también se anexan en el acuerdo de validez y definitividad.

Es cuanto de mi parte, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Antes de ceder el uso de la voz, me gustaría señalar que estos cuatro listados nominales nos dan un total 551, 372 personas que están registradas para votar en cualquiera de estos cuatro listados, también que, como se vio el fin de semana y también el día de hoy en una conferencia de prensa y una comisión por la mañana,

Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se hizo una revisión, a solicitud de los propios partidos políticos, también de algunas consejerías, con base en unos lineamientos que aprobó la propia Comisión Nacional de Vigilancia, que pasaron también por esta comisión y que fueron aprobados por unanimidad por el Consejo General, para revisar esta conformación de este Listado Nominal de personas Residentes en el Extranjero, mexicanos y mexicanas residentes en el extranjero, de los cuales, como ya se dijo, 84,119 son mujeres, 103,269 son hombres.

También que de estos registros se llevó a cabo una revisión con diversos criterios, ello derivado de que, hasta noviembre de 2023, el acumulado de solicitudes con credencial para votar expedida en nuestro país representaba el 12.8 por ciento y fue creciendo significativamente cada mes. En el mes de diciembre de 2023 ya representaba el 20.42 por ciento de la lista, en enero de 2024 subió a un 44.45 por ciento de la lista y en febrero, cuando concluyó la posibilidad de registrarse para votar en el extranjero, incluida la prórroga que dimos para este registro, concluyó con un 56.5 por ciento.

Este incremento, aunque también se dio en 2018, donde hubo un incremento de registro de mexicanas y mexicanos para votar con credenciales tramitadas en México, de cualquier manera, hizo que se hicieran algunas revisiones adicionales, insisto, con base en una normatividad, unos lineamientos ya aprobados, primero, por la Comisión Nacional de Vigilancia y, después, por esta Comisión y por el propio Consejo General.

Este análisis tomó en cuenta algunas variables electorales, como direcciones IP, de las cuales se hicieron estos registros; los códigos postales desde los cuales se realizaron varias solicitudes de registro, no una sola y también se implementaron verificaciones de campo.

Como resultado de estas revisiones se identificaron los siguientes datos: 54,436 solicitudes realizadas en gabinete, también 5,171 registros, que fueron revisados a lo largo de tres operativos en campo.

Los criterios para esta revisión de gabinete incluían solicitudes de registro con IPs o de la misma IP repetidas en dos o más ocasiones, solicitudes de repetición de códigos postales, solicitudes (Falla de transmisión) por las representaciones de los partidos políticos.

Dos mil 436 solicitudes sujetas a revisión documental se determinaron como improcedentes y son las que fueron notificadas a diversas mexicanas y mexicanos, 39 mil 724 solicitudes por presentar alguna irregularidad o algún dato que debiera subsanarse para dar por válido este registro.

18 mil 203 por alguna inconsistencia de firma, por ejemplo, firmas elegibles, fotocopias de firma en lugar de firma autógrafa, falta de coincidencia con la firma de la credencial, 861 por inconsistencias en el comprobante de domicilio, y 12 mil 574 que no cumplieron con estos requisitos, además de ocho mil 86 registros que tenían múltiples inconsistencias, que pueden ser alguna mezcla de las inconsistencias o de una combinación de las ya mencionadas.

Con la finalidad de garantizar que las personas que solicitaron el registro para votar desde el extranjero sean efectivamente las personas que se registraron, el Instituto Nacional Electoral puso a disposición ya de la ciudadanía el correo electrónico voto.extranjero@ine.mx, también diversos teléfonos, la línea en INETEL sin costo desde Estados Unidos y desde el extranjero para que puedan subsanarse estos requisitos a más tardar el 5 de mayo, tras haberle notificado ya a la ciudadanía un correo personalizado en cada caso cuál es elemento que debe subsanarse para poder estar en posibilidades de que puedan votar por la vía que habían elegido.

Esto es muy importante las y los ciudadanos con credencial de elector por supuesto que pueden votar en la casilla que será instalada en su sección electoral, también en el extranjero en las 23 sedes consulares en las que se pondrá una casilla en la que habrá mil 500 boletas electrónicas.

Y, además, se están haciendo estas revisiones para que concluyan a más tardar el 5 de mayo, y con base en una adenda o en un juicio electoral que los reincorpore este Listado Nominal de Residentes en el Extranjero puedan emitir su voto, así que el INE se encuentra

trabajando para garantizarles a todas las y los mexicanos el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Tenemos el número claro de cuáles son las personas que podrán votar, ya sea en México, reforma anticipada, en prisión preventiva y desde el extranjero; y, por otra parte, que ascienden, como lo había dicho, a 98 millones 551 mil 372 más, en su caso, aquellas personas que por algún juicio de protección de derechos de la ciudadanía nos mandate la Sala Superior incorporarlos en el listado nominal y que puedan votar el próximo 2 de junio.

Así que en este momento esta Comisión solamente recibe estos informes, no estamos aprobando ningún informe, solamente lo tenemos por recibido. Será el propio Consejo General quien haga la aprobación y la declaración de validez de estos listados nominales a más tardar el 30 de abril.

Así que será la propia, desde la Presidencia del Consejo General que se pongan a consideración del Consejo General para declarar la definitividad y validez de estos importantes listados nominales que sin duda son la columna vertebral de las elecciones en nuestro país.

Y yo quiero agradecer sin duda la participación de los partidos políticos en la Comisión Nacional de Vigilancia que hacen un esfuerzo muy importante por presentar diversas observaciones a estos listados nominales, al Padrón Electoral.

Estos informes estadísticos se presentan justamente para conocer el estado de los instrumentos registrales en los que se incluye o se incorpora la ciudadanía que podrá votar en los próximos comicios, tanto federales como locales, que se presentarán o que podremos sufragar el próximo 2 de junio.

Así que agradezco el trabajo arduo de las representaciones de los partidos políticos en la Comisión Nacional de Vigilancia, también por supuesto a la Dirección del Registro Federal de Electores que está siempre trabajando por depurar y mantener al día estos importantes instrumentos registrales y a las Consejeras y Consejeros Electorales

que también auxilian a que permanentemente estos trabajos de depuración estén al día.

Está a su consideración la presentación de estos informes.

No veo ninguna solicitud de intervención respecto de este punto.

Sólo me resta señalar que estos listados nominales, junto con el informe de atención a las observaciones que presentaron las representaciones de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia que se entregó el pasado 8 de abril, así como los informes ejecutivos del Comité Técnico del Padrón Electoral y de los resultados nacionales de la verificación muestral, formarán parte integral del proyecto de acuerdo que en su momento el Consejo General apruebe para declarar la validez y la definitividad del Padrón Electoral y las listas nominales, los cuatros distintas listas nominales de electores que se usarán en la jornada electoral del 2 de junio.

Así que, si no hay intervenciones, pues les agradezco mucho su trabajo, como lo dije, a las y los representantes en el Comité Nacional de Vigilancia, a la DERFE, a las Consejerías Electorales.

Y tendríamos entonces por presentados estos informes en esta Comisión del Registro Federal de Electores.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Ah, perdón, es que no vi la mano...

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: Sí, perdón es que no encontré la mano amarilla que sale normalmente. Pero muchas gracias.

Nada más para participar también en este punto con un comentario breve.

Primero, al igual que ustedes comenta Consejera Presidenta, para agradecer el trabajo de los partidos políticos de la Dirección

Ejecutiva del Registro Federal de Electores y naturalmente, de todos nuestros colegas que nos han ayudado a hacer esta revisión.

Y resaltar lo que ya hemos comentado hoy en varias ocasiones, no sólo en la Conferencia de prensa y en la Comisión del Voto. El hecho de que tengamos 34 mil 724 solicitudes que declaramos improcedentes recientemente, para la incorporación en la Lista Nominal de Electores:

Uno. No implica en modo alguno que estas personas hayan perdido su derecho al voto, esto es algo que se está diciendo en algunas redes y en algunos medios, y creo que es importante aclararlo. Las personas que no resulte procedente su incorporación a la Lista Nominal de Electores en el Extranjero podrán votar en casilla especial en las 23 sedes consulares, con credencial de elector tramitada en el extranjero, o bien si tienen credencial tramitada en México podrán votar normalmente en México como lo harían viviendo en este país.

Dos. También es importante destacar lo que ya comentaba la Consejera Presidenta hace un rato, que también abrimos un periodo desde que se notificó esta improcedencia y hasta el próximo 5 de mayo, para que la ciudadanía nos solicite a través del correo electrónico voto.extranjero@ine.mx la aclaración de su situación registral.

Aquí también es importante mencionar que literalmente, por obligación legal también, pero por convicción institucional, estaremos haciendo todo lo posible por facilitar el subsane de las inconsistencias que se pudieron haber presentado.

Porque la idea es, como ya se mencionaba, dos cosas: Uno, tener un Padrón Electoral y una Lista Nominal de Electores absolutamente confiable; y dos, permitir que la mayor cantidad de ciudadanas y ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto. Las dos de manera simultánea.

Nada más era para comentar esto, Presidenta.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias a usted, Consejero.

Marco Tulio, por favor, del Partido Acción Nacional, Comisión Nacional de Vigilancia.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

En colación a lo que comenta el Consejero Castillo, me obliga un poco a hacer una aportación al respecto.

Si bien es cierto que todos los listados nominales pasan por un proceso de revisión por parte de los partidos políticos, siendo que previamente y de manera cotidiana la DERFE tiene procedimientos de revisión constante, pero para los efectos de los procesos electorales y de declarar la validez y definitividad de los listados nominales por parte del Consejo General, los partidos políticos tienen una participación más directa en la revisión.

En este sentido, hemos encontrado áreas de oportunidad para poder mejorar el Catálogo de Observaciones y también la procedencia de estas observaciones. Dado que a pesar que se han detectado algunas observaciones, la DERFE todavía se encuentra en proceso de ajustes de algunos listados nominales, por lo cual se detecta una observación, pero la DERFE ya tiene considerado un proceso de adecuación y esto, principalmente me refiero, para darme a explicar un poco más, a que cuando se hace la revisión al listado nominal desde el extranjero, cuando se hacen las solicitudes de incorporación de credencial de elector del territorio nacional, para que pase al listado nominal de voto extranjero, si bien es cierto que en algún momento va a estar coincidiendo la misma persona en ambos listados nominales y esto se da porque el proceso de conformación del listado nominal tiene un desfase de temporalidad entre uno y otro, lo que implica, dado una radiografía, una fotografía del momento en el que se pone a disposición para su revisión, pues todavía se encuentra.

Dado así, que el listado nominal en territorio nacional ya fue cerrado, el listado nominal en el extranjero todavía sigue teniendo una conformación y eso nos obliga a hacer una revisión de este documento, del Catálogo de Observaciones y de casos de procedencia, para que se pueda ajustar a una mejor realidad, que fue materia de discusión en sesión de trabajo y en sesión de Comisión Nacional de Vigilancia.

Y por el otro lado, dado que el Programa integral de trabajo para este Proceso Electoral 2023-2024 se establecen fechas anteriores a la culminación de este proceso extraordinario de validación de registros de solicitudes de inscripción individual, y dado que se va a someter a Consejo General la declaración de validez y de definitividad del listado nominal y específicamente el del extranjero, todavía sobre un proceso extraordinario, por decirlo de cierta manera, de revisión de estas 39 mil solicitudes que se declararon improcedentes con anterioridad.

Es importante que el contenido del acuerdo a que hago referencia tenga dentro de sus consideraciones una ventana por la cual se sepa que puede darse en un futuro una adenda que complementa al listado nominal que se está validando, toda vez que como está todavía sujetos a un proceso de subsanar inconsistencias y declarar procedentes algunas solicitudes que previamente fueron declaradas improcedentes, pues esto va a modificar el listado nominal en el extranjero.

Por lo cual, sería una adenda un poco diferente a la que estamos acostumbrados, porque estas adendas, el listado nominal en territorio nacional tiene que ver principalmente con la procedencia de juicios electorales en la protección de derechos. En este caso no es así, en este caso se va a someter a un proceso más amplio de revisión de solicitudes por lo cual implicaría una adenda posterior.

Entonces, la idea es que dentro de los mismos considerandos haya la posibilidad de tener algún párrafo, alguna redacción que deje pie a que con posterioridad habrá una adenda complementando el listado

nominal que se declare válido y definitivo por parte del Consejo General, previo a concluir este procedimiento de revisión.

Es cuanto. Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias.

¿Alguna otra participación?

Si no hay más, yo le pediría, señor Secretario, que al igual que se hizo en la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, nos dé también seguimiento puntual de cómo se van atendiendo las solicitudes de aclaración que hemos estado recibiendo ya vía telefónica y por correo electrónico de las y los mexicanos que solicitaron su registro en el Listado Nominal de Residentes en el Extranjero, también para dar puntual seguimiento.

Y también en el tema de la elaboración de este proyecto de acuerdo con el cual se va a poner a consideración del Consejo General, pues lo que ya habíamos señalado, que ahora recoge Marco Tulio justamente el tema de la adenda de la solventación de estas solicitudes y las personas que integrarán este Listado Nominal de Residentes en el Extranjero que podrán votar por la vía que habían elegido votar en su solicitud primigenia, una vez resueltos los temas y subsanados los temas que se haya hecho así, de acuerdo con este procedimiento hasta el 5 de mayo para poder también dar seguimiento puntual desde esta Comisión.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: De acuerdo.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Secretario.

Si no hay ninguna solicitud adicional, le solicito, señor Secretario, dé cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del día consiste en la presentación del informe mensual de actividades del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2023-2024, marzo de 2024.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Si me lo permiten, pues también le pediría a nuestro Secretario Técnico que nos haga una breve presentación de este punto.

Adelante, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Presidenta.

En este informe se da cuenta de las actividades realizadas por el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral en el mes de marzo, en el que se celebraron tres sesiones ordinarias, así como tres reuniones técnicas para atender consultas de las y los asesores técnicos sobre la información que les ha sido suministrada para sus estudios.

Asimismo, en marzo concluyó la segunda ronda de presentaciones de avances de los trabajos que contribuyó al intercambio de observaciones y recomendaciones para la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y el propio Comité Técnico, de manera que esa retroalimentación se verá reflejada en el proceso de evaluación del Padrón Electoral y demás instrumentos registrados.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Por supuesto está a consideración de las y los integrantes de esta Comisión este punto 7 del orden del día, el informe mensual de actividades del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral.

No tengo ninguna solicitud de intervención, así que agradezco la presentación de este informe por parte del Comité Técnico de

Evaluación del Padrón Electoral y le solicito, señor Secretario, dar cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: El siguiente punto del Orden del día es el Informe Mensual del COTECORA, marzo de 2024. Y es el correspondiente al punto número 8. Y corresponde a la presentación del Informe Mensual de Actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2023-2024, del mes de marzo de 2024; así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General del Instituto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Antes de pedirle que nos haga también una breve exposición de este informe, solamente decir que se cumplió con el compromiso tomado en esta Comisión del Registro Federal de Electores respecto de dos reuniones con el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos, que fue solicitada por un partido político y a la que acudieron todas las representaciones de los partidos políticos.

Estas reuniones se revisaron el 19 de marzo la primera, y el 11 de abril en pleno Consejo General del jueves pasado la segunda, así que pues les agradezco también a las representaciones de los partidos políticos su asistencia a esta reunión con el Comité. Entiendo que los tiempos, dado que también había Sesión de Consejo, pues pueden complicarse un poco, pero les agradezco mucho que hayan asistido a la reunión con el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos.

Y ahora sí le solicito al señor Secretario Técnico que nos haga una breve exposición de este informe, por favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Presidenta.

Comentarles que en el mes de marzo se realizaron cuatro reuniones, en la primera de ellas que fue realizada el 6 de marzo, se dio a

conocer el modelo de casilla única y se expuso el procedimiento para la implementación de los cómputos de las elecciones federales.

También se presentó la propuesta de diseño muestral para los Conteos Rápidos de las elecciones locales en Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco y Morelos.

En la Sesión ordinaria del 13 de marzo, las y los asesores del Comité discutieron el diseño de la muestra para las elecciones federales y locales; el COTECORA acordó revisar las propuestas de armonización para elegir la mejor manera de evitar que una misma casilla salga en las tres muestras separadas.

Adicionalmente, se presentó la propuesta de criterios científicos, logísticos y operativos entre otras actividades.

El 19 de marzo se sostuvo la primera reunión con las representaciones de los partidos políticos para informarles acerca de los aspectos generales y el avance de actividades de los conteos rápidos. Vale recordar que el pasado 11 de abril también se celebró la Segunda reunión de trabajo con los partidos políticos.

En una reunión de trabajo del 20 de marzo, las y los miembros del COTECORA continuaron analizando y discutiendo acerca del tamaño de la muestra y el proceso de recolección de la información.

Asimismo, se emitió el recordatorio para entregar el 27 de marzo los diseños muestrales y, para concluir, el diseño muestral de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Por otra parte, se expuso el funcionamiento del sistema de Conteos Rápidos.

Y, finalmente, en la última parte del informe se incluyó una nota con el objetivo de dar seguimiento al compromiso asumido en esta comisión, relativo a incorporar la valoración de las alternativas o escenarios para definir la selección de la muestra que fue realizada por las personas asesoras del Comité Técnico de los Conteos Rápidos.

Es cuanto de mi parte, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el informe del comité.

Jaime Castañeda.

Mtro. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA: Gracias, Consejera Presidenta de la comisión.

Bien, nosotros en la reunión de trabajo le decíamos a los miembros del comité sobre la forma en la que van a hacer, valga la redundancia, es que me explicaron que no son datos anidados en la realidad, pero sí, como se puede ver de la lectura del informe, se maneja teoría de conjuntos y se hace una organización, de tal manera que se puedan tener las muestras a las que se les llama "anidadas", pero en realidad están por separado, en sí y que se optimiza el trabajo de las áreas, para que el número suficiente de capacitadores y asistentes electorales alcance para el levantamiento de las muestras.

Yo hacía tres puntualizaciones en la reunión con ellos, a mí también me interesa señalarle a la comisión, con el objetivo que haya un seguimiento mayor, la gente de organización electoral compartía la misma preocupación y, de hecho, los miembros del comité me comentaron que justo el proceso de teoría de conjuntos, que ya vemos aquí reflejado, era justo con el objetivo de poder realizar las tareas con lo que estaba disponible.

Dos preocupaciones se señalaron: la primera, sobre que si se quiere tener muestras exitosas de gobernador los dos cómputos tienen que ocurrir de forma simultánea y los datos que tenemos, objetivos, son que esto no ocurre en un porcentaje muy alto de las casillas, sino que se saca primero un cómputo y luego se saca otro y otro, y así, sucesivamente.

Se dijo, bueno, ahí los capacitadores, asistentes electorales, ya asistentes electorales en este momento, tendrán la instrucción de

apoyar a la casilla diciéndoles que tienen que sacar conjuntamente los cómputos.

Yo quisiera pedir que se apoyara, yo pregunté si el Comité tomaba en cuenta esto, me dijeron que sí. Esto tiene que estar muy bien regulado para que podamos tener éxito también en los conteos de las otras elecciones federales.

Y el otro problema es el problema logístico ante la falta de un asistente capacitador electoral que tenga que cubrir una muestra, hay todo un protocolo para que cubra alguien más cercano a la casilla.

Dice: esto lo vamos a afinar, perdón por brincar la estructura de pensamiento, me dicen los miembros del Comité: esto lo afinaremos en los simulacros, y ahí veremos qué ajustes realizar. También Organización Electoral hizo un comentario

Yo, en primer lugar, quisiera comentar que no es nuestra intención, ni alarmar, ni nada, es simplemente acompañar por lo que voy a decir. En todo caso sí quisiéramos que esta información de los ajustes que se vayan tomando la pudiésemos tener aquí en la Comisión conforme a los simulacros y tener informes en ese sentido, que se genere un compromiso de seguimiento.

Nos parece que es normal, que se está proponiendo una solución científica, que se está trabajando bien en teoría de conjuntos con lo que se tiene, que las muestras en su anidación no real, sino teórica, están bien calibradas, pero teóricamente.

En la parte práctica va a representar un, no sé si un reto importante, un desafío que seguramente se resolverá, pero que para poderlo realizar con éxito sí tenemos que tener información e informes en ese sentido.

Entonces, es el compromiso que quisiera tener. La explicación es complicada, yo soy abogado, a mí me costó también trabajo entenderle, un rato grande entenderle y todavía no le agarró bien a la aplicación de teoría de conjuntos.

Eso sí quisiera yo comentarlo que es, por lo tanto, necesario explicarlo a propios y extraños, y que las observaciones queden.

Ojalá quede el compromiso de poder dar un seguimiento a los simulacros, a los cambios y a la instrumentación que se realice, Consejera Presidenta y miembros de la Comisión.

Muchísimas gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias a usted.

¿Alguna otra intervención?

Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Voy a hacer algunos comentarios que pensaba expresarlos en el siguiente punto, cuando se verán los criterios estadísticos para la selección de muestras y los modelos de estimación.

Sin embargo, por los comentarios de Jaime Castañeda, creo que podemos adelantar un poco, porque son complementarios.

En este punto estamos hablando de; bueno, nos presentan el informe de trabajo del Comité hasta donde va ahora, no está con lo último que ya tiene, por cierto, pero los que se fueron, cuyos trabajos se fueron analizando, ponderando distintas alternativas para la combinación, implementación de diversas muestras; las muestras para estimar los resultados de la elección presidencial, las de las gubernaturas, la muestra de la Cámara de Diputados y la muestra de la Cámara de Senadores.

Lo he comentado en otras ocasiones, este reto fue mayor por la cantidad de conteos que se tendrán que hacer.

Y en algunas reuniones del COTECORA pudimos compartir, por un lado, la complejidad que en sí misma tenía manejar unas muestras; pero, por la otra, la necesidad de armonizar los diseños estadísticos

y la necesidad de contar con suficientes reportes, en una proporción de reportes, en una proporción suficiente de las muestras seleccionadas con el trabajo de escrutinio y cómputo en las casillas y la recolección de los resultados de casilla por parte de los y las capacitadoras asistentes a las que les toque alguna muestra.

El reto no era fácil y en el siguiente punto veremos un poco; bueno, veremos supongo que brevemente algo que sí es complejo, pero la solución que ha encontrado el Comité Técnico.

Ahorita sólo adelanto un comentario sobre algunas de las preguntas o dudas y comentarios que hace Jaime Castañeda.

El Comité Técnico después de analizar alternativas, ciertamente no eran fáciles de resolver, decidió que lo mejor era tener una para la Presidencia y las gubernaturas, unas en los nueve estados donde haya tales, unas muestras en donde sí la porción estatal de una muestra nacional que le toca a cada estado para la estimación de la elección presidencial, en cada estado, en la mayoría de los estados va a ser menor que la muestra para estimar los resultados de las elecciones de Gubernatura a donde corresponda.

En esta medida si, por ejemplo, en la porción que le toca al estado de Morelos, por ejemplo, para la Presidencia, puede ser menor que la que le corresponde para la elección de Gobernador, y entonces para optimizar recursos de los CAES ahí la porción estatal para la elección presidencial, es un subconjunto de la muestra para estimar el resultado de una elección de Gobernador; ahí sí también sería mandada, digamos, es un subconjunto contenido en un conjunto mayor, porque en varios estados las muestras estatales para Gubernatura son mayores que la porción de muestras nacional que le toca al estado correspondiente.

En esa medida, así se resuelve, y está bien, porque además los cómputos de la elección de Presidencia y de la elección de Gubernatura, idealmente serán simultáneos o casi simultáneos. En esa medida es conveniente sacarlo así.

Otra cosa ocurre con las muestras para las elecciones del Senado y de la Cámara de Diputados. En primer lugar porque sus escrutinios y cómputos, bueno sus cómputos son posteriores a las elecciones de Presidencia. En esa medida, estos saldrán más tarde.

Pero además tienen una lógica algo diferente desde el punto de vista estadístico, comparado con las muestras estatales y la muestra nacional para la Presidencia, por esa razón estas muestras son independientes, quiere decir, las muestras para estimar la composición del Senado y la composición de la Cámara de Diputados, primero, se recolectarán después, porque así son los cómputos, en las casillas y responden a muestras independientes, es decir, que se van a asignar a CAES diferentes.

Y hay una pequeña parte, muy pequeña parte, de CAES a los que, debido a la selección aleatoria, probablemente sí les tocarán más de una casilla o más de una muestra, pero más de una muestra federal. Pero esto está debidamente calculado.

De tal manera que creo que el Comité Técnico de Conteos Rápidos ha encontrado una buena solución que, por un lado, estadísticamente responde a criterios y procedimientos científicos, de los que no tenemos mucho qué discutir nosotros, si no somos expertos en ello. Pero lo importante y esto nos involucra más directamente, es la armonización de las necesidades estadísticas con la dinámica de los cómputos en las casillas y la recolección de resultados de estas, para poder ser transmitidos.

Creo que es una muy buena solución, se han podido armonizar estas dos necesidades y no sé si con esto, para Jaime Castañeda sea un poco más claro o terminé de aumentar su duda y sus confusiones, pero la intención era así ayudar a aclarar esto y tenemos el siguiente punto para, en todo caso, hacer algunos comentarios adicionales.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Consejero Rivera.

En primera ronda...

Ah, le quiere hacer una pregunta, supongo, Jaime Castañeda. ¿La acepta, Consejero Rivera?

No le escuchamos, Consejero.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias, algo le había pasado a mi pantalla, que apareció casi borrada por otra cosa de no sé qué.

Sí, con mucho gusto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Adelante.

Gracias, Consejero Rivera.

Adelante, Jaime Castañeda.

Mtro. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA: Gracias, Consejero Rivera.

Pues sí, justamente, por la explicación y por la dificultad técnica que representa, yo quisiera preguntarle si usted estaría de acuerdo en que tuviéramos la evaluación constante, tanto en los simulacros como en lo que hay que revisar.

Yo lo escuché, por supuesto que clarifica, y es justo lo que necesitamos. Para mí es la primera vez que veo tantas muestras, y la solución me parece hasta ingeniosa.

A ver, para quien escucha y no sepa el problema, es que hay una capacidad humana y logística limitada para una necesidad muestral amplia, y entonces se tienen que hacer ajustes.

Por eso le pregunto si estaría usted de acuerdo en que tuviéramos un seguimiento hasta que ya las cosas quedaran estables, y tanto el

Comité, como la Comisión quedaran a gusto conforme se va avanzando.

Muchísimas gracias por su respuesta.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Por supuesto, hay seguimiento y los simulacros van a arrojar mucha luz sobre cómo se está logrando una solución que dependen no sólo de los diseños estadísticos, sino de la logística en las casillas. Efectivamente, es así.

El seguimiento siempre lo hay, los informes del COTECORA son periódicos y públicos, y puedo decir, bueno, no, mejor eso lo dejo para el siguiente, aunque me parece una buena solución lo que se ha encontrado, y desde el punto de vista estadístico, por supuesto, pero logístico también.

Y creo que en esa medida podemos ser optimistas al mismo tiempo que sí vigilantes con mucho, hay que ponerle atención, y creo que las cosas van bien.

Sólo quiero recordar algo que dije en mi anterior intervención, y aprovecho esta respuesta para ello, tanto los reportes de las muestras de diputados y senadores, como los resultados de la estimación. Es decir, los conteos de estas dos elecciones van a ser posteriores de modo natural a los otros dos tipos de elecciones, la presidencial y las nueve de gubernaturas.

Eso conviene tenerlo presente. Es lógico por la recolección de las muestras, pero sobre todo por las, el carácter no simultáneo, son sucesivo de los cómputos en las casillas.

Y, además, bueno, creo que podemos comprender también que el mayor interés público estará concentrado en el Conteo Rápido de la Presidencia de la República; en segundo lugar, las gubernaturas y después los de las Cámaras, que inevitablemente saldrán algo más tarde.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Consejero Rivera.

¿Alguna otra participación en este punto?

Si no hay participaciones, me parecería que podríamos tener este compromiso de darle este seguimiento después de los simulacros a los ajustes que se vayan haciendo para estar enteradas y enterados como Comisión del Registro Federal de Electores y así llevarlo al último punto de relación de solicitudes y compromisos de esta sesión.

Señor Secretario, me parece que había solicitado el uso de la voz.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Si me lo permite nada más, Presidenta, comentar que sí se tiene considerado invitar a los simulacros a los representantes de los partidos políticos, así como también se tiene previsto informes de trabajo derivados de los simulacros con las acciones de mejora que se pudieran presentar.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Bueno, con este compromiso adoptado, le pediría, si no hay más intervenciones, que tome la votación para enviar este informe a conocimiento del Consejo General.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consejeras y Consejeros... ¿Mande?

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Hay un micrófono abierto por ahí.

Pero adelante, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Sí, gracias, Presidenta.

Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban presentar al Consejo General el informe referido en el punto 8 del Orden del día.

En primer lugar, le consulto al Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejero.

Consejera Norma De la Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejera.

Consejero Jorge Montaña.

Regreso con el Consejero.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consejero Jorge Montaña.

Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura: Sí.

Jorge Montaña, a favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Se aprueba por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Le solicito realice las gestiones necesarias para que este informe se someta a consideración del Consejo General en la próxima sesión que celebre.

Y le solicito también dar cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: El siguiente punto del orden del día es el número 9 y trata de la Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Criterios científicos, logísticos y operativos para la realización de los Conteos Rápidos y el protocolo para la selección de las muestras, que serán utilizadas para la realización de los Conteos Rápidos de los resultados en las elecciones a celebrarse el 2 de junio de 2024, con motivo de los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Este proyecto se presenta en cumplimiento al Reglamento de Elecciones y también en el acuerdo de creación del COTECORA y su Plan de trabajo, con el propósito de aprobar el documento que describa las características que deberán cumplir el diseño muestral de los Conteos Rápidos, el operativo en campo para recopilar la información, así como el Protocolo para seleccionar las muestras y, en ese sentido, me parece importante, ya vi la solicitud de Jaime Castañeda, pero me parece importante que primero el Secretario Técnico de esta Comisión, nos haga una breve exposición de este

anteproyecto de acuerdo, para después dar paso a las intervenciones en este punto.

Así que adelante, señor Secretario, si nos ayuda con una presentación.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

El proyecto de acuerdo contempla definiciones para el acopio de los datos de resultados de la votación en las casillas seleccionadas en las muestras para hacer las estimaciones del porcentaje de votos efectivos a favor de las personas candidatas a los cargos de elección popular de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, las gubernaturas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, así como la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

También se considera la conformación de las Cámaras de Diputados y de senadurías de cara a la jornada del domingo 2 de junio.

Igualmente muestra el detalle de los diseños muestrales y los parámetros a considerar para hacer estimaciones en intervalos de confianza o probabilidad, que las muestras se diseñen para contar con una confianza del 95 por ciento y que los reportes de resultados se presenten y sean difundidos la misma noche de la jornada electoral.

En especial, el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos consideró idóneo que se utilicen los distritos federales electorales como estratos en las estimaciones de las elecciones de las personas titulares del Ejecutivo Federal y los ejecutivos estatales, así como de las diputaciones federales, dejando las entidades federativas a las senadurías. De igual manera, se determinó el número de casillas por elección.

El documento incluye definiciones sobre los requerimientos de operación logística del Conteo Rápido, las funciones del personal involucrado, los procedimientos para la recopilación, reporte y captura de los datos de la votación emitida, al igual que los

esquemas de seguimiento y contingencia para conseguir una transmisión continua de la información, con la seguridad correspondiente.

Destaca la determinación de las personas integrantes del Comité Técnico de los Conteos Rápidos para lograr que una misma figura, el Capacitador Asistente Electoral (CAE), reporte los resultados de la elección presidencial y de la elección local que le corresponda a su ámbito de actuación y, en general, que a ningún CAE le toquen tres elecciones.

Por lo tanto, para la selección de las muestras es un acto público a celebrarse el 31 de mayo, para el resguardo de las muestras se indican las medidas que deberán adoptar las figuras participantes, de manera que se asegure la secrecía de las muestras y demás documentos y materiales correspondientes, hasta que se publiquen los reportes de las estimaciones de los resultados de cada elección.

En relación con la adenda que se circuló previamente al inicio de esta sesión, se presentan propuestas de adecuación de la Consejera Carla Humphrey, para reforzar el tema de acceso al recinto donde se realizarán los trabajos de Conteo Rápido por parte del Comité, así como una propuesta de incorporar nuevos apartados sobre el reporte de resultados.

Adicionalmente, hace un momento, ya iniciada la sesión, también se circuló una adenda con una observación de la Consejera Norma De la Cruz, en relación con esta última propuesta, a efecto de eliminar la referencia que antes, en una hipotética negativa del organismo máximo de decisión, del Organismo Público Local Electoral. Para divulgar los resultados del Conteo Rápido de esa entidad, será el Consejo General local del INE en esa instancia quien lo divulgue.

También cabe precisar que las actividades relacionadas al recinto donde se efectuarán los conteos rápidos, a fin de que la DERFE presente en esta Comisión, para su aprobación, a más tardar 15 días antes de la elección, la lista de las personas integrantes del Comité Técnico y colaboradores, personal adscrito a las áreas del instituto, así como la definición de aquellas personas que tendrán un papel operativo y solo podrán participar como observadores.

Asimismo, también incluían un apartado de transmisión y difusión del reporte de estimación de los conteos emitidos por el COTECORA, que ya lo mencioné hace unos momentos.

Es cuanto de mi parte, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias por la exposición, Secretario Técnico.

Jaime Castañeda, en primera ronda.

Mtro. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA: Muchas gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

No he visto la nueva adenda, pero sí vi la anterior. Ahorita voy a informarme de la nueva adenda circulada por la Consejera Norma De la Cruz, pero sí vi la adenda anterior, en la página 55, en donde se propone un nuevo apartado, en el apartado seis. Nosotros no podríamos acompañar, y creo que la Comisión no debería de hacerlo, porque se está dejando al Consejo General y a los órganos superiores de dirección la determinación para hacerlo, y esto es contrario a lo establecido en el artículo 45, párrafo uno, inciso I) de la LGIPE, que establece que es facultad del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral el dar a conocer los resultados.

Ahí no sé si a lo mejor es un error o una lectura incorrecta de quien lo planteó, el I) dice en su último párrafo: los resultados de dichos estudios deberán de ser difundidos por el Consejero Presidente previa aprobación del Consejo General después de las 22:00 horas del día de la jornada electoral.

O sea, todo está diseñado para que no se pare y se dé a conocer. Entonces, creo, de nuevo no sé por qué viene este agregado, se está yendo contra el 45, párrafo uno, inciso I) de la LGIPE.

Creo que es la primera vez que se plantea algo así, siempre lo habíamos tenido con el Consejero Presidente, de los OPLES

también, y del INE, entonces no me queda claro cuál es la modificación o por qué es.

Y por cuanto a lo de la Consejera Norma, pues necesitaría verlo, el procedimiento deberá contener como medida de contingencia para la parte de Gubernatura los plazos y coordinación para que en el caso de que los OPLES se negasen a difundir un reporte en los términos del 380, párrafo cuatro del RA, sean los consejos locales los responsables de la difusión.

Ahí tendría que venir una disposición, pero es que está lo del 45 I), entonces, yo de inicio no tendría objeción con lo que dice la Consejera Norma de la Cruz, pero sí con el resto del agregado por la disposición.

Ya en el fondo me parece que es justo el dilema que está planteando el Consejero Rivera. Nosotros quisiéramos tener este impase de aquí al Consejo para enviar observaciones, si observamos algo más. Yo por eso en el informe hablaba de cuestiones logísticas, pero ahora también son cuestiones de carácter matemático y conceptuales, y poder hacer alguna aportación extra.

Muchísimas gracias por el uso de la palabra, Consejera Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias a usted.

¿Alguna participación?

Consejera De la Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: Gracias, Presidenta.

Pues sí, sólo brevemente, en esta propuesta de adenda que nos hace, que usted nos hizo favor de circular primero, yo acompaño a la primera parte, pero lo que no acompaño es el último párrafo, precisamente por uno de los argumentos que ya nos exponía Jaime Castañeda.

Me parece que sí es adecuado que agreguemos ese número seis, pero yo sí me separo completamente del último párrafo, porque me parece que ya la LGIPE nos dice cómo funciona.

Esa es la única diferencia, yo acompaño en la mayor parte de su propuesta, Consejera Humphrey, sólo este último párrafo, que ahí sí definitivamente no lo acompaño y esa es la diferencia entre la adenda circulada. El resto me parece muy bien.

Y creo que en todo caso tendría el COTACORA ir informando cómo sería conforme van llegando los datos, cómo nos estarían reportando y demás. Pero eso es la fecha.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias a usted.

Consejero Montaña.

Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura: Muchas gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

Buenas tardes.

Les pido una disculpa, traigo un problemita con la conexión, lo haré por audio.

En los mismos términos de la intervención de la Consejera De la Cruz, acompañaré, sí, en la primera parte de este proyecto importante que se nos pone a consideración, pero igual me pronuncio porque está muy claro la disposición normativa en cuanto a las facultades y atribuciones específicas de la Presidencia con respecto a este tema.

Ya lo señalaron, pero no está de más reconsiderarlo en el 46 de la LGIPE, entonces en los mismos términos iría con el sentido a este proyecto.

Gracias, Presidenta de la Comisión.

Es cuanto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias.

Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

A ver, para estar seguros, al menos yo quisiera estar seguro de, exactamente de lo que se habla, bueno, no puede leer los anexos, pero a mí me gustaría una explicación y justificación respecto de estas adendas, tanto de la Consejera Humphrey, como de la Consejera De la Cruz, para entender bien cuál es la lógica de una y de otra, y poder opinar. Y en ese sentido, pues me reservo.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: ¿Alguna participación adicional?

Secretario, y ¿la valoración del área respecto de las observaciones planteadas?

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con respecto al planteamiento de las adendas, sí quiero comentar que en los acuerdos del Consejo General que se han presentado anteriormente, no se había presentado una propuesta de esta manera.

Lo que me comentan los compañeros que han participado en esto, que esta parte de lo que corresponde al planteamiento de cómo lo establece la LGIPE, que es una atribución en la presidencia del Consejo General.

No me habían comentado los compañeros que han participado en esto que siempre se ha llevado de manera de cómo se presentó originalmente el proyecto de acuerdo.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Sí, Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Bueno, a mí no me queda muy clara la adenda número seis, relativa a la transmisión y difusión del reporte, estimación de los resultados.

A ver, porque la secuencia natural y establecida es que el Comité Técnico de los Conteos Rápidos recibe la información, ésta es absolutamente confidencial, sólo la conocen ellos y la manejan los especialistas, los que están haciendo la evaluación y la estimación de los resultados, y cuando las y los integrantes de este Comité, para cada uno de los conteos rápidos sobre los que se tienen que realizar, valoran que ya hay muestras suficientes, casi nunca hay una muestra totalmente completa, pero cuando ésta ya es suficiente estadísticamente, suficiente y confiable, de acuerdo a los parámetros de precisión y de confiabilidad establecidos, el Comité Técnico le entrega el resultado a la presidencia del Consejo, para que ésta dé el resultado. Ahí no hay intervención de ninguna otra instancia. Y creo que no se puede predeterminar la hora en que puede salir, sino ¿cuándo se darán los resultados? Cuando estén listos, según la evaluación técnica del Comité Técnico.

Y respecto a la posibilidad de que los presidentes de algún OPLE de las nueve entidades donde habrá elección de gobierno local se negarán a dar un resultado, francamente no entiendo ni contemplo un escenario como ese. Es decir, cuando el Comité Técnico tiene el resultado éste se transmite, por medio, entiendo, que, de las delegaciones, si no me estoy equivocando, para que se le entregue a la presidencia del OPLE respectivo y ésta debe dar el resultado.

Ahora bien, es importante subrayar que el resultado se da cuando está listo. No debe haber ninguna hora predeterminada ni tampoco presión para que salga a dar el resultado. Si alguno de los conteos

parece que está saliendo más tarde de lo que se esperaba es porque así está la información recabada y es la estimación que permite, y mientras el Comité Técnico no valore técnicamente que la estimación es suficientemente precisa y confiable, no se debe dar el resultado. Y en cuanto sí se entregue por parte del Comité Técnico el resultado de cualquiera de las 12 estimaciones que va a haber, las nueve de gubernatura y las tres federales, pues mientras no se tenga, bueno, cuando esto ya esté listo obviamente las presidencias respectivas tienen la obligación de darlo a conocer de inmediato.

Otros escenarios, hipotéticos puede haber, pero yo no creo que sea necesario incorporarlos como parte, escenarios meramente hipotéticos casi especulativos, no tendrían que estar como parte del acuerdo, ni del procedimiento establecido.

Y aprovecho esta última intervención si todavía me queda tiempo, ¿ya no? Sí, me queda casi un minuto.

Lo digo rápido, está previsto en los criterios, y conforme al Reglamento de Elecciones, en el artículo 375, que la muestra de la elección presidencial, en este caso ya serían todas las muestras, deben seleccionarse entre, bueno, por lo menos de las federales entre el miércoles y el sábado.

En estos criterios se prevé que se establezca que se haga la selección el viernes, lo cual me parece bien.

Ahora, por la complejidad mayor que vamos a tener ahora para combinar varias muestras también federales, quiero sugerir que respetando esa fecha del viernes 31 de mayo para seleccionar las muestras, no los establezca, quiero hacer la recomendación que se haga a la hora más temprana posible, quizás a las 09:00 de la mañana con el fin de facilitar las previsiones logísticas que permitan distribuir adecuadamente a los CAES y que estos puedan reportar oportuna y eficientemente los resultados de las casillas que les toquen, las casillas de muestra que les toquen.

Gracias.

Sería solamente una, ya me excedí, Consejera Presidenta, no sé si me permita concluir la idea.

Es decir, respetando la fecha de selección de las muestras, hago la sugerencia desde el punto de vista del interés, en este caso de la DEOE y la asistencia electoral, que pueda ser lo más temprano que se pueda del mismo viernes 31, con el fin de que se pueda planear y, en su caso, desplegar a los CAES, bueno, planear el despliegue de los CAES en campo de manera adecuada para coleccionar las muestras.

Sugiero a las 09:00, si no hay inconveniente, puede o no formar parte del acuerdo, pero sí una recomendación al Comité Técnico y a esta Comisión, en aras de una mejor logística para la recolección de los resultados de las casillas.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias.

Sí, bueno, respecto de la pregunta que me hacía el Consejero Rivera respecto a la observación que envié, me parece que, para garantizar precisamente la secrecía de la información, quién puede tener acceso a las instalaciones, quién puede tener acceso a esa información, estos son los aspectos de logística que yo quería salvaguardar con esta propuesta.

Y sí, en efecto, me parece que respecto a la página 55, el punto seis, yo retiraría justamente la última parte que también ya ha señalado usted y la Consejera, también el representante de MORENA y la Consejera De la Cruz respecto de que el procedimiento deberá contener como medida de contingencia para el reporte de gubernaturas, etcétera, lo que ya se dijo, la última parte, lo de que si el OPLE no difundiera, entonces lo hicieran nuestros consejos locales, me parece que claramente no se ajusta a lo que está establecido en la ley.

Entonces yo retiraría esta última parte, pero sí me parece muy claro también tener la otra parte de logística y de difusión y de quién

puede tener acceso, etcétera, eso sí me parece que habría que tenerlo con toda claridad.

Así que me permitiría retirar de mis observaciones el último párrafo, el que empieza con el procedimiento y acaba responsables de su difusión, el último párrafo que ya se señaló, yo lo retiraría y si estamos todas y todos de acuerdo, pues podría tomarse la votación incluyendo el resto, quitando este último párrafo, que es el que ha causado controversia y con el cual estoy de acuerdo que lo retiremos respecto de esta votación.

Y bueno, sigue abierta, estamos todavía en primera ronda.

Si no hay observaciones en primera ronda, pues cierro la primera ronda.

Y en todo caso, no sé si alguien quisiera intervenir en segunda ronda.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Ay, perdón, Consejero Rivera.

Adelante.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: La manita está muy clarita. Voy a buscar una manera de...

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Ya la vi, ya la vi. Es que la acaba de subir.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: ...Un color que se note más de mi manita, pero todavía no la encuentro.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Adelante, Consejero.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Bueno, sólo me permito insistir un poco en la importancia de que la selección de la muestra se realice el 31 de mayo, como lo tiene previsto el Comité y como se ha hecho en otras elecciones, pero ahora temprana.

Quiero abundar un poco más sobre esto.

Una vez que se conocen las muestras y ahora que son más, hay una mayor complejidad para cumplir de parte de los consejos distritales, coordinados por la DEOE para determinar cómo se asignan estos CAES. La planeación, eventualmente una combinación o mover a un CAE de una parte a otra, con el fin de garantizar la mejor logística de recolección de los datos.

Puede parecer poco, pero no, definitivamente no sería lo mismo, si las muestras se seleccionan a las 9:00 de la mañana, que si se seleccionan a las 7:00 de la noche. Creo que ahí habría una pérdida de tiempo que podría ser muy útil para garantizar una mejor planeación de la logística de la recolección de los datos.

Es solamente esa sugerencia. Sobre todo, considerando la cantidad de muestras y de estimaciones que ahora se van a realizar.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias.

Jaime Castañeda.

Mtro. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA: Me parece que todavía queda una parte que es en la adenda que tiene que ver con el Consejo General y que no sean difundidas por los órganos superiores. ¿Esa parte también se ajustaría? Porque también sigue fuera de la regularidad del 145 I), ¿También tendríamos ajuste ahí? Es pregunta.

La parte dice: "Por el CG o por los órganos superiores". Esta parte no toca, aquí la preocupación, lo digo con, es que se atore el

resultado ante una discusión o ante una inamovilidad del Consejo. Entonces creo que tendría que eliminarse.

Voy a poner la parte, especialmente lo que tiene que ver con el INE, pero también le pega a los OPLES, porque dice CG y OPLES, y eso sigue perviviendo.

La estoy subiendo, esa es la parte que creo que todavía queda, pero no sé, a lo mejor ya quedó, no sabía que era un problema de otra índole.

Y le agradezco a la Consejera Presidenta, pero ahora sí sigue ese detalle.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias.

Consejera De la Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: Gracias, Presidenta.

En el mismo sentido que la observación que acaba de hacer Jaime Castañeda. Yo creo que sí podríamos ahí hasta los reportes de los resultados con la estimación de la votación no sean difundidos, pero tienen que ser aprobados por el Consejo General y luego ser presentados por la presidencia.

Y creo que sí lo hacemos como, si lo ponemos simplemente como dice la LGIPE, sería más fácil, porque si no pareciera que hay otros órganos. Y este también es el caso de los OPLES. Entonces si pudiéramos ahí sólo, o clarificar ahí la redacción porque sí me parece que podría prestarse a una confusión porque no es exactamente lo que dice el procedimiento.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias.

Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Confieso mis dudas sobre esta cuestión y entonces prefiero irme en términos positivos sobre lo que se está manifestando. Por un lado, se tiene que garantizar la completa secrecía del trabajo del Comité Técnico de Conteos Rápidos, mientras no concluyan ellos mismos que ya está la estimación (**Fallas de Transmisión**) para darse a conocer. Si ese es el propósito, estoy totalmente de acuerdo en que así sería. Es decir, nadie puede interferir y la costumbre ha sido, incluso, que ellos están en un, se le ha llamado búnker y ahí nadie ni entra ni sale, eh, nada de que a alguien se le ocurre dar un anticipo, o un rumor o cómo van las cosas, no. Las y los integrantes del COTECORA quedan recluidos, enclaustrados, para hacer su trabajo técnico sin ninguna interferencia, bajo su entera responsabilidad técnica y en ellos hemos depositado la confianza.

En ese punto, creo que, si algo no está suficientemente claro, estoy de acuerdo en que se haga suficientemente claro, así deben trabajar y ellos determinan cuando ya están listos para salir, para cada una de las estimaciones de resultados.

Y en cuanto a hacer público el resultado, bueno, no hay duda, la presidencia del INE tiene la obligación de dar, cuando reciba los resultados, difusión a eso. No puede dejar de hacerlo. A ver, si tuviera alguna duda, una situación de fuerza mayor que planteara dudas, bueno, entiendo que llamaría a los integrantes del colegiado, a Consejeras y Consejeros para ello, pero bueno, este es un escenario francamente no, digamos extremo, que, bueno, si hubiera razones para dudar de ello pues sí debe consultarlo.

Lo que se ha hecho siempre en estos casos, y digo siempre ya desde hace muchos años es que el Comité Técnico entrega a la Presidencia del Consejo respectivo, y este da a conocer públicamente el resultado.

Si algo de esto se atorara para un caso de fuerza mayor, pues sí lo razonable sería que convocara al Colegiado para resolver y hacer. Pero yo diría que eso ni siquiera tenemos que ponerlo aquí, no tiene

que pasar por un acuerdo del Consejo General como tal, porque además tomemos en cuenta que en el Consejo General también se sientan una parte de los contendientes.

Entonces, a ver, no. Este es un ejercicio técnico de información preliminar todavía, una estimación muy diferente al PREP, pero igual con un carácter informativo, y eso es lo que se da para inyectar confianza a los resultados, pero esto no sustituye, como el PREP tampoco a los cómputos distritales y la suma de esto, etcétera.

Entonces, a lo mejor queremos cerrar cualquier resquicio de incertidumbre, pero yo diría basado en la secrecía, el trabajo del Comité Técnico, y el respeto al mismo creo que estamos bien cubiertos.

Y la obligación que tienen, simplemente lo que ordena la ley, que tiene las preferencias.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Consejero Rivera.

Si no hay nadie más, me gustaría aquí nada más señalar que se trata también de salvaguardar la información que hasta que no se libere por parte de las autoridades electorales, pues no se difunda por otras vías.

Y, por tanto, quizá solamente a lo mejor habría que precisar, sean difundidos, como dice la propia ley, por las presidencias de los consejos generales, previa aprobación del, pues tal cual lo dice la norma, y ya con eso.

Para mí era como más importante salvaguardar y que estuviera claro que esa información no iba a salir dado que son muchos conteos rápidos que darse a conocer, obviamente por la presidencia del Consejo General del INE y de los consejos de los OPLES, pero siempre y cuando tal cual dice, serán difundidos por el Consejero Presidente, así dice, previa aprobación de Consejo General después de las 22:00 horas.

Un poco era salvaguardar la información, así que me parece que podremos incluir por las presidencias del Consejo General del INE o de los consejos generales de los OPLES la información se considerará confidencial y reservada, y ya nada más así lo ajustamos a lo que dice la norma.

Sin duda no era arrogarnos como Consejo ninguna otra atribución, sino salvaguardar la información que está en este búnker, digámoslo así y que no por otra vía se intente o se quiera dar la impresión de que ya se conoce esta información por otra vía, sino que la única vía es la que está establecida en la ley, entonces yo creo que le podemos incorporar “la Presidencia del Consejo General”.

¿Cómo dice? “La Presidencia del Consejo General”; bueno, “la Consejera Presidenta o la Presidencia del INE previa aprobación del Consejo General” y lo mismo con los OPLES “vía su Presidencia”. Y ya con eso salvaguardamos.

Pero sí, lo que se intentaba salvaguardar con estas observaciones es la secrecía, quién puede estar en contacto con esta información, quién debe asumir, dar a conocer esta información y que personas ajenas no tengan interferencia ni conocimiento de esta información.

Entonces le suplico, Secretario Técnico, suprimir el último párrafo de la información que ya había mandado, la del sexto, y aquí hacer la adecuación para que se señale que “vía la Presidencia del Consejo General del INE, previa aprobación del Consejo General”, y lo mismo con los OPLES “vía su Presidencia”, que serán las y los encargados de dar a conocer esta información, de hacerla pública, para que tome nota y tome así esta votación, por favor.

Sí, Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Una pregunta.

Exactamente ¿a qué se refiere esta frase de “previa aprobación del Consejo General”? Es decir, la Presidencia dará a conocer, dice “previa aprobación del Consejo General”.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Es que así lo señala... Ay, perdón.

¿Ya acabó?

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Ya, ya.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Es que lo interrumpí.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: No, no, perdón.

Ya terminé, gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Es que así lo señala el propio artículo 45 I), “previa aprobación...” Es más, lo repite dos veces, no sé por qué “previa aprobación del Consejo General ordenar...”; bueno “corresponde al Presidente, Presidencia del Consejo General las siguientes atribuciones:

“Prevía aprobación del Consejo General ordenar la realización de encuestas nacionales basadas en los criterios de escrutinio y cómputo de casilla, a fin de conocer las tendencias de los resultados el día de la jornada electoral.

“Los resultados de dichos estudios deberán ser difundidos por el Consejero Presidente y Presidenta, previa aprobación del Consejo General, después de las 22:00 horas del día de la jornada electoral”.

Es tal cual lo que dice la norma, por eso yo me estaba refiriendo a ello tal cual.

En segunda ronda, ¿alguien más?

Mtro. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA: Jaime Castañeda.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Perdón. Es que creo que Jaime Castañeda ya habló en segunda ronda, ¿no?

Secretario, nos dice si ya habló el representante en segunda ronda.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Sí, es correcto, el representante ya había hecho uso de la voz.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Okey. Entonces si no hay más intervenciones en segunda ronda; cerramos segunda ronda; abrimos tercera y le doy el uso de la voz.

Jaime Castañeda, por favor.

Mtro. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA: Gracias, Consejera Presidenta.

Lo que pasa es que la redacción de la Ley, pues es sintética. Aquí lo único que hay que garantizar es que la Presidencia de los órganos dé a conocer la información, pero no que previamente se les apruebe a los consejos, para eso se toman todos los acuerdos previos, se toman, incluso, estos criterios operativos para que el día de la jornada electoral el mecanismo sea entrega y difusión, entrega por parte del Comité y difusión.

Entonces, por supuesto que la Ley lo dice sumarisimamente, entonces hay que hacer una inflexión en términos de que lo difundan las Presidencias porque los acuerdos ya fueron aprobados.

Entonces para colaborar en ayudar a hacer la redacción, porque de otra manera sería exactamente lo mismo que se estaba proponiendo, y lo que hay que hacer es una lectura sistemática y funcional, porque los acuerdos ya fueron aprobados, lo que se ocupa es difundir, no que el Consejo apruebe previamente mediante alguna discusión previa o conocimiento previo la información, o sea, el Comité saca el resultado, se lo da al Consejero Presidente

correspondiente y éste lo difunde. Ese es, desde mi perspectiva, y espero que haya Consejeros y el Secretario Técnico secunde.

Entonces si la redacción queda tal cual la Ley establece, lo que se va a provocar es que primero el Consejero Presidente tenga que pasarlo con los miembros del Consejo General para que estos se lo aprueben para luego lo dé a conocer.

Sólo es un pequeño ajuste, creo yo.

Muchísimas gracias por escucharme y ojalá se acuerde de conformidad.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: De hecho, lo que sucede en la realidad es que al mismo tiempo que lo conoce la o el Presidente nos lo dan a conocer al resto del Consejo General, exactamente al mismo tiempo y quien lo hace público es la o el Consejero Presidente, pero digamos que no tenemos la información, no tiene la información primero la Presidenta del Consejo General, sino que lo tenemos al mismo tiempo.

Entonces, creo que con ese ajuste respecto de que se dará a conocer por parte de las presidencias de los consejos generales ya quedaría salvaguardado el tema y ya podríamos dejar este asunto, si ustedes están de acuerdo.

Muy bien, entonces, si no hay más intervenciones, cerramos esta tercera ronda y le pediría, señor Secretario, tomar la votación correspondiente, con estas observaciones y las modificaciones que se han hecho al respecto durante esta sesión, para poner a consideración de este Consejo General en tiempo y forma, además lo señala la normatividad, para que el Consejo General conozca de su criterio científico, logístico y operativo de los conteos rápidos, y el protocolo de selección.

Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Sí, solamente respecto a mi propuesta específica de una hora temprana para

seleccionar las muestras, creo que sí se puede agregar esa previsión o al menos recomendación al Comité Técnico.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Pues, si le parece bien, Consejero Rivera, me gustaría escuchar al área técnica, para ver si la considera adecuada esta, al menos recomendación, para que nos dijera si la incorporamos de una vez a este anteproyecto de acuerdo.

Adelante, señor Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Sí, gracias, Presidenta.

Nada más comentarles que, de acuerdo a lo que hemos venido revisando con el Comité Técnico Asesor, en un momento se les propuso que pudiéramos poner una hora en específico o al menos una hora y nos comentaron que la recomendación era que no se manejara de esa manera, precisamente por la situación que nos lleva a conforme van llegando las muestras, y nos recomendaban que eso mejor lo fuéramos dejando hacia adelante y ya poder dejar una propuesta de hora, pero no ahorita en el acuerdo del Consejo.

Sí se les consideró y se les hizo la pregunta a los miembros del Comité.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Es que creo que hablamos de dos cosas diferentes.

Hace rato yo indiqué que los resultados, la estimación de resultados no se puede determinar una hora después de la jornada.

No, aquí estoy hablando del 31 de mayo se seleccionarán las muestras mediante un procedimiento informático muy eficiente y confiable. El 31 de mayo.

La única recomendación con el fin de ganar horas para la planeación de la logística de recolección de resultados es que pueda ser a una hora temprana del 31 de mayo, no me refería a una hora predeterminada para dar resultados, eso no, para esto nada más, para que el 31 de mayo para selección de las muestras, que así viene en este proyecto de acuerdo, lleve una recomendación de que se pueda hacer a una hora temprana para que el área de Organización Electoral en las juntas distritales a nivel central tengan oportunidad de planear, tengan unas horas adicionales para preparar la logística, porque el reto no es menor.

Sólo en ese sentido.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Secretario Técnico.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Presidenta.

Perdón, Consejero, yo me estaba, como estaba el tema del día de la jornada electoral en los resultados, fue mi confusión.

Sin ningún problema, podemos dejarlo a esta hora para que se pueda atender a las 09:00 de la noche, como lo planteaba, toda la cuestión.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: 09:00 de la mañana ¿no?

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: 09:00 de la mañana, perdón, sin problema. Perdón.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Si no hay más consideraciones respecto de este anteproyecto de acuerdo y su anexo, ahora sí le solicitaría al señor Secretario que tome la votación correspondiente.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, de manera nominativa, si aprueban someter a consideración del Órgano Superior de Dirección en el proyecto de acuerdo y sus anexos referidos, así como los planteamientos que se hicieron en el desarrollo de esta sesión respecto a la actualización del proyecto de acuerdo en el punto nueve del Orden del día, junto con las propuestas de adecuación referidas en esta sesión.

En primer lugar, le consulto al Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Norma de la Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias.

Consejera Norma De la Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejera.

Consejero Jorge Montaña.

Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Presidenta.

Se aprueba por unanimidad.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario.

Le solicito que realice las gestiones correspondientes para poner a consideración del Consejo General este proyecto de acuerdo en la próxima sesión que celebre.

Y también le solicito que dé cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del día es la presentación del informe de los resultados y el estado que guarda la firma de los convenios para la identificación de personas a través del método de biometría y colaboración para la localización de personas desaparecidas, así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Si me lo permiten, a las y los integrantes, me gustaría que el Secretario nos hiciera una breve exposición de este informe.

Adelante, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Presidenta.

Este informe presenta una actualización con corte al mes de marzo de 2024, con el objetivo de dar seguimiento al funcionamiento, avances y resultados de los convenios celebrados por el Instituto Nacional Electoral con las entidades federativas, para la identificación de personas no localizadas o desconocidas a través del uso de biometría.

Al 31 de marzo, se tienen 26 convenios firmados y continúan las labores de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para lograr que todas las alcaldías y servicios forenses del país puedan hacer uso de los beneficios del convenio.

Se han procesado 73 mil 821 solicitudes de búsqueda y como resultado se han identificado 23 mil 76 casos de posibles candidatos mediante la confronta de huellas dactilares.

Se han atendido 299 mil 247 peticiones de localización de personas desaparecidas, de las cuales se han obtenido 151 mil 518 respuestas, con al menos un registro de candidato gracias a datos adicionales que proporcionan las autoridades, como nombres, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, CURP, entre otros.

Recordemos que el Registro Federal de Electores capta las huellas dactilares como parte del levantamiento de trámites de la Credencial para Votar desde 2012, bajo un esquema de registro de 10 huellas. Así se dispone de 13.1 millones de registros dados de baja del Padrón Electoral que cuentan con huellas dactilares de ellos, 8.9 millones corresponden a defunciones y 3.6 millones son registros de credenciales que perdieron vigencia, entre otros casos.

Por lo que hace a la CURP, se cuenta con 99.93 millones de registros con esa clave en el Padrón Electoral. El INE asume su responsabilidad social para coadyuvar con las instituciones federales y estatales para la búsqueda de personas desaparecidas y colaborar en su identificación.

Por esa razón, los convenios firmados y por firmar dan un valor social al Padrón Electoral, de tal manera que se pueda retribuir a la sociedad la confianza que deposite en el Instituto Nacional Electoral para entregar sus datos y al expedirle la Credencial para Votar, reconocerla como medio de identificación primordial de la ciudadanía mexicana.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Me parece un informe muy importante que da cuenta de la responsabilidad social del Instituto Nacional Electoral para un tema muy lastimoso para el país, se siguen firmando convenios con corte al 31 de marzo tenemos 26, seguimos haciendo gestiones para seguir firmando más convenios y poder seguir coadyuvando con este tema.

Y está a su consideración este informe.

¿Alguien desea hacer alguna intervención?

No veo solicitudes de información. Entonces le solicitaría, señor Secretario, que tome la votación correspondiente para someter este informe a consideración del Consejo General.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Consejera y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban presentar al Consejo General el Informe referido en el punto 10 del Orden del día.

En primer lugar le consulto al Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejero.

Consejera Norma De la Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejera.

Consejero Jorge Montaña.

Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias.

Le informo, Presidenta, que se aprueba por unanimidad.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Le solicito que haga las gestiones correspondientes para que este informe sea del conocimiento del Consejo General en la próxima sesión que celebre.

Y le solicito dar cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: El siguiente punto del Orden del día es el relativo a Asuntos generales.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Omití al principio de esta Sesión preguntar si alguien tenía algún asunto general que deseara agendar, pero bueno ahora con base en el Reglamento, justamente ahora lo hago. Si alguien desea agendar algún punto como asunto general.

Bueno, afortunadamente no hubo al principio y veo que tampoco hay ahora.

Señor Secretario, le solicito dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del día es la relación de solicitudes y compromisos. Y, si me lo permite, podría comentarlos de una vez.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Sí, adelante, señor Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias.

Se tiene identificado un compromiso en el punto seis, que solicitó la Presidenta de la Comisión del Registro Federal de Electores, así como el representante del Partido Acción Nacional, que es informar a la Comisión del Registro Federal de Electores del seguimiento que se tenga de los casos de solicitudes de aclaraciones y subsanes realizados por la ciudadanía.

Asimismo, realizar los ajustes al proyecto de acuerdo por el que se pondrá a consideración del Consejo General la definitividad de la Lista Nominal y del Padrón Electoral, lo correspondiente a la Lista Nominal de Electores en el Extranjero, para indicar lo referente a una adenda de la Lista Nominal en el Extranjero, derivado de las solicitudes de las personas que podrán votar por la vía que hayan elegido inicialmente, una vez que se subsane, de acuerdo con el procedimiento determinado, hasta el 5 de mayo de 2024.

También tengo, en el punto ocho, también a petición de la Consejera Presidenta de la Comisión y el representante de Morena del Poder Legislativo, es dar seguimiento a los simulacros del COTECORA, para conocer los ajustes que deriven y se informe a la Comisión del Registro Federal de Electores.

Son los dos compromisos que tengo identificados con respecto al punto seis y al punto ocho.

Sería cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

No tengo yo tampoco ningún otro registrado. ¿No sé si alguien tenga alguna intervención en este punto?

Si no es así, y pues al haberse presentado la totalidad de los puntos del Orden del día para la sesión que fue convocada, damos por concluida esta Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Registro Federal de Electores, siendo las 18 horas con 15 minutos.

Y les agradezco a todas y a todos su presencia. Que tengan muy buenas tardes.

Conclusión de la Sesión